

6.258

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Declárase de interés legislativo al "Seminario Federal de Prensa y Comunicación Parlamentaria de la Región del Nuevo Cuyo".-

ARTICULO 2°.- La realización del Seminario tendrá carácter de permanente y se realizará en el mes de noviembre de cada año. A los efectos la Cámara nominará un Coordinador General, con el mismo carácter y que tendrá a su cargo la realización del Seminario.-

ARTICULO 3°.- El primer Seminario Federal de Prensa y Comunicación Parlamentaria de la Región del Nuevo Cuyo, se realizará en la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTICULO 4°.- La Secretaría Legislativa arbitraré los medios necesarios para la realización de este evento.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 111º Período Legislativo, a catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.-**

L E Y N° 6.258.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS - PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO